



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0048388/2010

### RESOLUCIÓN N° 416/2010

VISTO:

El Proyecto de Calendario Académico 2011, presentado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo fue evaluado en la presente Sesión; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

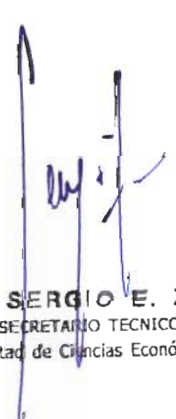
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2011 que se incorpora como Anexo.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE  
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

rv

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16º Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0048388/2010

Anexo - Resolución N° 416/2010

## CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2011

INICIO DE ACTIVIDADES: 17 de Enero de 2011

FECHAS DE CLASES: (Incluye todas las evaluaciones necesarias a fin de determinar la regularidad de los alumnos).

- |                                |                                  |
|--------------------------------|----------------------------------|
| ✓ Ciclo de Nivelación:         | 17 de Enero al 12 de Marzo.      |
| ✓ Primer Semestre Primer Año:  | 17 de Marzo al 22 de Junio.      |
| ✓ Primer Semestre 2º a 5º Año: | 14 de Marzo al 17 de Junio.      |
| ✓ Segundo Semestre:            | 08 de Agosto al 11 de Noviembre. |

RECESO INVERNAL DOCENTE: 11 al 15 de Julio.

### EQUIVALENCIAS

- De Materias

Presentación de solicitudes:

- |                          |                                                          |
|--------------------------|----------------------------------------------------------|
| ✓ Primer Semestre 2011:  | desde el 02 hasta el 13 de Febrero de 2011.              |
| ✓ Segundo Semestre 2011: | desde el 10 de Mayo hasta el 01 de Junio de 2011.        |
| ✓ Primer Semestre 2012:  | desde el 17 de Octubre hasta el 07 de Noviembre de 2011. |

- De Módulos de Idiomas

Presentación de solicitudes:

- |                     |                                        |
|---------------------|----------------------------------------|
| ✓ Primer Semestre:  | desde el 02 hasta el 13 de Mayo.       |
| ✓ Segundo Semestre: | desde el 01 hasta el 13 de Septiembre. |

### ADSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Presentación de solicitudes:

- |                     |                      |
|---------------------|----------------------|
| ✓ Primer Semestre:  | 07 al 25 de Febrero. |
| ✓ Segundo Semestre: | 01 al 24 de Junio.   |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0048388/2010

### MATRICULACIÓN ANUAL E INSCRIPCIONES PARA CURSAR ASIGNATURAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para el cursado de materias.

### TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

|                  | <u>Primer Turno</u>        | <u>Segundo Turno</u>                 |
|------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| ✓ Primera Época: | 29 de Junio al 07 de Julio | 25 de Julio al 01 de Agosto          |
| ✓ Segunda Época: | 22 al 29 de Noviembre      | 13 al 20 de Diciembre                |
| ✓ Tercera Época: | 06 al 11 de Febrero 2012   | 27 de Febrero al 05 de Marzo de 2012 |

### TURNOS ESPECIALES

- ✓ Mayo: 23 al 28 de Mayo.
- ✓ Septiembre: 19 al 23 de Septiembre.

### INSCRIPCIONES PARA RENDIR EXÁMENES FINALES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles fijará las fechas y períodos de inscripción para rendir los exámenes finales teniendo en cuenta las fechas de los turnos de exámenes establecidos en el presente calendario.

### EXÁMENES PARCIALES

Deberán tomarse dentro del período de clases.

### OBLIGACIONES DE LOS COORDINADORES DE CÁTEDRAS

1. Presentar al Director de Departamento, para su aprobación, el Plan de Desarrollo de Clases (Ord. HCD N° 401/02- Art. 5)
  - ✓ Primer Semestre: hasta el 09 de Febrero.
  - ✓ Segundo Semestre: hasta el 15 de Junio.
2. Presentar al Director de Departamento los Programas de las Asignaturas que requieren aprobación del HCD:
  - ✓ Del Segundo Semestre: hasta el 24 de Mayo.
  - ✓ Del Primer Semestre 2011: hasta el 22 de Noviembre de 2010.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0048388/2010

### OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES E INVESTIGADORES

1. Presentación del Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011, (por disposición de la normativa que regula el Régimen de Carrera Docente deberán presentar Informe de Actividades y Planes de Trabajo todos los profesores a excepción de los Docentes Interinos con DS (dedicación simple):
  - Docentes en general: hasta el 23 de Marzo.
2. Notificación de Informes de Opinión de Autoridades sobre Informes de Actividades 2010 y Planes de Trabajo 2011 presentados por los docentes:
  - Hasta el 10 de Junio de 2011.
3. Cierre de Actas de Regularidades en el Área de Sistemas de la Facultad:
  - ✓ *Primer Semestre:* hasta el 23 de Junio.
  - ✓ *Segundo Semestre:* hasta el 17 de Noviembre.

### CARRERA DOCENTE (ORD HCS 06/08)

1. Presentación de solicitud de evaluación por parte de los docentes (art. N° 3- Res de HCD N° 01/09): :
  - ✓ Presentación a realizarse en Febrero 2011 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1° de marzo de 2011 y el 31 de octubre de 2011 y que serán evaluados en 2011):
    - *Hasta el 28 de febrero de 2011.*
  - ✓ Presentación a realizarse en Octubre 2011 (para docentes cuyos cargos por concurso vencen entre el 1° de noviembre de 2011 y el 28 de febrero de 2012 y que serán evaluados en 2012):
    - *Hasta el 31 de octubre de 2011.*
2. Envío de los Comités Evaluadores por parte de los Directores de Dptos. Docentes ( art. N° 5 - Res de HCD N° 01/09) a SAA:
  - ✓ Evaluación Año 2012: Antes del 10/10/2011. (para los docentes que evalúan en el 2012).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0048388/2010

3. Envío de los integrantes alumnos por parte de SAE (Art. 7 - Res. de HCD N° 1/09) a SAA:
  - ✓ Evaluación Año 2012: Antes del 10/10/2011. (para los docentes que evalúan en el 2012).
4. Propuesta de los Comités al HCD ( Art. 8- Res de HCD N° 1/09):
  - ✓ Evaluación Año 2012: Antes del 10 de Noviembre de 2011.
5. Envío de los Comités al HCS:
  - ✓ Evaluación 2012: Antes del 15 Marzo de 2012

#### ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

- ✓ *Inicio de actividades:*
  - Comisiones:* 14 de Febrero de 2011.
  - Sesiones Ordinarias:* 21 de Febrero de 2011.
- ✓ *Finalización de las actividades:*
  - Sesiones Ordinarias:* 12 de Diciembre de 2011.

#### MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Los docentes deberán tomar las medidas pertinentes a los fines de que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive el parcial de recuperación) se realicen dentro del período de clases:

- ✓ En el primer semestre: hasta el 17 de Junio
- ✓ En el segundo semestre: hasta el 11 de Noviembre

Se recomienda publicar las notas de parciales por lo menos siete días antes a la recepción del siguiente; y mostrar las evaluaciones hasta tres días hábiles antes de la siguiente evaluación (Según lo reglamentado por la Ord. HCD N° 427/05), utilizando prioritariamente la publicación vía sistema, cargando las notas a través de la página Guaraní 3w.

Respecto a las regularidades, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta deberán presentarse en el área de sistemas o bien enviar un correo electrónico a [sistemas@eco.unc.edu.ar](mailto:sistemas@eco.unc.edu.ar) a fin de que se realice el cerrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0048388/2010

de la misma. Sólo una vez que este proceso es realizado la regularidad pasa a formar parte de la actuación definitiva del alumno.

Respecto a los exámenes finales, una vez que se finaliza la carga de todos los folios del acta el docente deberá presentarse en Oficialía del Área de Enseñanza a fin de proceder al cerrado de la misma. Solo una vez que este proceso es realizado las notas de examen pasan a formar parte de la actuación definitiva del alumno. Recién en estos momentos se considerará que el docente ha cumplimentado con sus obligaciones.